

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2020/544 *Rectificación de las bases para la provisión por oposición libre de dos plazas de Policía Local.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma, (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 03/07/2019, se aprobaron las Bases para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, publicándose en el BOJA número 196, de 10/10/2019, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 186, de 27/09/2019 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11/12/2019, acordó modificar las mencionadas Bases en su apartado cuarto, concretamente en el 4.1., estableciendo el plazo para cursar la solicitud para formar parte de las pruebas selectivas en 20 días hábiles.

Por lo cual, quienes deseen tomar parte de las pruebas selectivas, deberán cursar la correspondiente solicitud dentro del plazo establecido, a contar desde la publicación en el BOE, quedando exentas las y los aspirantes que la hubieran presentado con anterioridad y dentro del plazo concedido.

Huelma, a 06 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.